COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS - BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día veinte y ocho del mes de marzo del año dos mil diez y seis, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 105 de fecha 04 de marzo del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CNEL DCEM PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros **TTE 1° AVL RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO y el S1° AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de la oferta, presentada en el proceso de la Contratación Directa N° 14/2016 para la "ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS – BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM", con **ID N° 301.161.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DCEM PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos del oferente para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, de conformidad a lo establecido en el Articulo 2°, de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresa	COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	Cumple

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Drganización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñes y la Adolecencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple

Otros documentos.

Empresas	COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO
Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución Nº 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple
Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha **" Por el cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"**	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple
Certificado de Origen del Bien/ Servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	Cumple

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 07/2016 para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM", la oferta del oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetros los requisitos siguientes: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS - BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM"

---

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

1. Se verifica en el registro de personal de la convocante que los representantes del Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

2. Acto seguido se consulta en la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a través de la Dirección de Recursos Humanos del CF N° 4, constatando que los representantes de la empresa **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** no posee impedimentos, según Nota Nº 36/2016 de la Dirección de Recursos Humanos del CF N° 4.

En tal sentido se observa que el oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

b.) Capacidad Financiera

De la verificación se constata por medio del Sistema de Información de Proveedores del Estado, que el oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** cuenta con Balance de los últimos dos años (2013 y 2014) conforme a lo establecido en el Anexo E punto V Otros Documentos de la Carta de Invitación del Llamado en referencia, en tal sentido se concluye que **"CUMPLE".**

A continuación se describen los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente, conforme se detalla:

COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	2.647.498.908	3.149.400.467	7.57	2.76	5.16	Pasa
PASIVO CORRIENTE	349.803.925	1.142.080.334				

ENDEUDAMIENTO(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0.80 en promedio en los dos últimos años

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	4.115.518.547	3.448.008.129	0.41	0.33	0.37	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.684.512.883	1.142.080.334				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	180.000.000	180.000.000	0.60	0.98	0.79	Pasa
UTILIDAD	107.874.337	176.301.536				

OBS: La firma **COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS - BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM"

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero del oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) Experiencia

El oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** ha presentado copias de contratos anteriores que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909.

En este caso la única oferta presentada es la del oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** la presente Contratación Directa Nº 14/2016 para la "ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS – BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM", haciendo la correspondiente salvedad que se redujeron las cantidades a fin de ajustar la previsión presupuestaria para el presente llamado, conforme se detalla a continuación:

Materiales Eléctricos									
OFERENTE:						SAN GREGORIO S.R.L.			
Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 40w tipo BTL 36/40-22/5 en caja de 20 unidades cada una	Cajas	Unidad	1	Philips	China	621.000	624.000
2	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 20w tipo BTL 36/20-22/5 en caja de 20 unidades cada una	Cajas	Unidad	1	Philips	China	702.000	702.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS - BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM"

3	391111501-002	Arrancador para fluorescente tipo S10 DE 4/65w	Unidad	Unidad	50	Philips	China	3.900	195.000
4	32111701-001	Foto célula con base.	Unidad	Unidad	2	Philips	China	3.250	6.500
5	39111812-001	Llave de 1 punto y toma tipo europeo x unid.	Unidad	Unidad	10	Electron	Nacional	13.650	136.500
6	39111812-001	Llave de 2 punto y toma tipo europeo x unid.	Unidad	Unidad	10	Electron	Nacional	18.250	182.500
7	39111812-001	Llave de 1 punto y 2 toma tipo europeo x unid.	Unidad	Unidad	10	Electron	Nacional	18.250	182.500
8	39121402-004	Ficha macho x unid.	Unidad	Unidad	10	Electron	Nacional	3.900	39.000
9	39121402-005	Ficha hembra x unid.	Unidad	Unidad	10	Electron	Nacional	3.900	39.000
10	30181503-002	Resistencia para ducha tipo Corona	Unidad	Unidad	10	Corona	Brasilera	11.700	117.000
11	30181503-002	Resistencia para ducha tipo Lorenzeti	Unidad	Unidad	10	Lorenzetti	Brasilera	11.700	117.000
12	26121635-001	Rollo de cable de 1mm.	Rollo	Unidad	5	Impaco	Nacional	104.000	520.000
13	26121635-001	Rollo de cable de 2mm.	Rollo	Unidad	10	Impaco	Nacional	182.000	1.820.000
14	26121635-001	Rollo de cable de 4mm.	Rollo	Unidad	10	Impaco	Nacional	325.000	3.250.000
15	39111803-002	Porta foco de porcelana grande	Unidad	Unidad	9	Zeus	China	7.800	70.200
16	39111803-002	Porta foco de porcelana chico	Unidad	Unidad	8	Zeus	China	5.850	46.800
17	30181503-001	Ducha eléctrica, con regulador para tres tipos de temperaturas de agua.	Unidad	Unidad	5	Lorenzetti	Brasilera	104.000	520.000
18	41103024-001	Capacitor para ventilador de techo.	Unidad	Unidad	10	Handing	Alemana	6.500	65.000
19	39121402-007	Prolongador tipo Zapatilla para PC.	Unidad	Unidad	5	Surge	China	32.500	162.500
20	39121602-012	Llave 2 x 40 tipo SICA	Unidad	Unidad	5	Sica	China	12.500	62.500
21	39121715-001	Caño Corrugado	Rollo	Metros	20	Tigre	Nacional	32.500	650.000
22	26111702-013	Pila Alcalina AA en paquete de 2 unidades	Paquete	Unidad	5	Panasonic	Brasilera	6.500	32.500
23	26111702-013	Pila Alcalina AAA en paquete de 2 unidades	Paquete	Unidad	5	Panasonic	Nacional	7.800	39.000
24	39121602-009	Llave Termo magnética de 50 amp	Unidad	Unidad	5	Sica	China	12.500	62.500
25	39121602-009	Llave Termo magnética de 32 amp	Unidad	Unidad	5	Sica	China	9.750	48.750
26	39121602-009	Llave Termo magnética de 25 amp	Unidad	Unidad	5	Sica	China	10.400	52.000
27	39121602-009	Llave Termo magnética de 20 amp	Unidad	Unidad	5	Sica	China	9.750	48.750
28	39121602-009	Llave Termo magnética de 15 amp	Unidad	Unidad	5	Sica	China	9.750	48.750
29	39121311-004	Ficha macho RJ 45	Unidad	Unidad	20	Sica	China	2.600	52.000
30	39121311-004	Ficha hembra RJ 45	Unidad	Unidad	20	Sica	China	2.600	52.000
31	39121303-001	Caja tablero N° 12 con riel	Unidad	Unidad	1	Brun	China	54.600	54.600
Total:									9.998.850

El Monto total adjudicado a la empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO, es de Gs. 9.998.850. (Guaraníes Nueve millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS - BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM"

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día veinte y ocho del mes de marzo del año dos mil diez y seis, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA
S1° AVC – MIEMBRO C. DE EVALUACION

RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO
TTE 1° AVL – MIEMBRO C. DE EVALUACION

PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO
CNEL DCEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION